



C I R C U L A R CSJCUC23-255

Fecha: 3 de agosto de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“Invitación a inscribirse y participar en los Talleres Psicosociales -ARL POSITIVA CUNDINAMARCA – AMAZONAS”*

Apreciados Servidores Judiciales:

Con toda atención y en cumplimiento de las Resoluciones No. 2646 del año 2008, 2404 del año 2019 y 2764 del año 2022 en las que se exige la Identificación, Evaluación, Prevención, Intervención y Monitoreo del Riesgo Psicosocial e Implementación de las Guías Técnicas para la Intervención de los Factores Psicosociales y efectos, el Decreto 1072 del año 2015 Art. 8 el cual refiere que se debe “Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa”; y dando continuidad a las Actividades del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023, se informa que se llevarán a cabo en el transcurso del mes de agosto de 2023 los siguientes talleres: Liderazgo y Gestión del Estrés, lo cuales van dirigidos a los Servidores Judiciales de los despachos que hacen parte de la DSAJ Cundinamarca-Amazonas.

De acuerdo con lo anterior es importante aclarar:

1. Talleres de los días 04, 08, 10, 15, 18 y 25 de agosto son presenciales en las ubicaciones que se indiquen con anticipación.
2. Talleres de Gestión del Estrés de los días 22 y 24 de agosto para los circuitos de Faca, la Palma y Cáqueza son virtuales (se enviará link de acceso al correo electrónico registrado en inscripción)
3. Los talleres se realizarán en varios meses para que todos los integrantes de cada Despacho, Juzgado y Oficina y demás se puedan turnar para asistir a todos los talleres sobre Vida Saludable, Desarrollo Personal y Convivencia, Gestión del Estrés y Liderazgo.
4. La información completa del taller y el formulario de inscripción se enviará a los correos electrónicos de los servidores judiciales, 8 días antes de la realización de la actividad.

5. Teniendo en cuenta el cronograma del mes, los servidores judiciales tienen el deber de pedir el respectivo permiso para su asistencia.

Es importante resaltar, que su participación es significativa, pues estas actividades hacen parte de la evaluación de Dirección de Despacho, que es apreciada en la visita de organización de trabajo de conformidad al Acuerdo PSAA16-10618 de 2016.

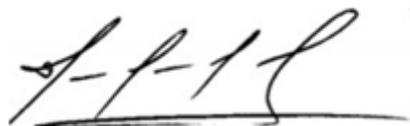
A continuación, se relacionan las fechas, horario y lugar, donde se realizarán las actividades mencionadas previamente:

MES DE AGOSTO DE 2023

FECHA	HORARIO	LUGAR	DIRIGIDO A	TEMA
04 de agosto de 2023	8:00 a.m. - 12 p.m.	En cada despacho judicial.	FUNZA: Servidores judiciales y líderes de despacho, SIN excepción.	Taller de Liderazgo
08 de agosto de 2023	8:00 a.m. - 12 p.m.	Presencial/Por Confirmar	Circuito de GUADUAS: Servidores judiciales y líderes de despacho, SIN excepción.	Taller de Liderazgo
15 de agosto de 2023	8:00 a.m. - 12 p.m.	Presencial/Por Confirmar	Circuito de Soacha: Servidores judiciales y líderes de despacho, SIN excepción.	Taller de Gestión del Estrés
18 de agosto de 2023	8:00 a.m. - 12 p.m.	Presencial/Por Confirmar	Circuito de LA MESA: Servidores judiciales y líderes de despacho, SIN excepción.	Taller de Liderazgo
22 de agosto de 2023	9:00 a.m. - 11 a.m.	Link de acceso	Circuito de FACATATIVA: Servidores judiciales y líderes de despacho, SIN excepción.	Taller de Gestión del Estrés
24 de agosto de 2023	9:00 a.m. - 11 a.m.	Link de acceso	Circuito de LA PALMA Y CÁQUEZA: Servidores judiciales y líderes de despacho, SIN Excepción.	Taller de Gestión del Estrés
25 de agosto de 2023	8:00 a.m. - 12 p.m.	Presencial/Por Confirmar	Circuito de GUADUAS: Servidores judiciales y líderes de despacho, SIN Excepción.	Taller de Gestión del Estrés

Es importante resaltar que su participación es significativa, como lo menciona el Art 1 del Acuerdo No. 2333 de marzo 17 de 2004 “Los funcionarios y empleados de la Rama Judicial participarán de manera dinámica en el desarrollo de las actividades tendientes a prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, y serán partícipes en el desarrollo de los programas dirigidos a lograr el mejoramiento permanente de las condiciones de trabajo.”

Cordialmente,



JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/lcac

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martin, Piso 32
Teléfono celular 3167541430
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co